

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 4 del acta de la sesión 5597-2013, celebrada el 31 de mayo del 2013,

**considerando que:**

- A. La Asamblea Legislativa, mediante nota DSD-79-12-13 del 6 de marzo del 2013, solicitó el criterio del Banco Central de Costa Rica sobre el proyecto de ley *“Aprobación del Contrato de Préstamo 8194-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior”*, expediente 18.700.
- B. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 4 de la sesión 5568-2012 del 2 de noviembre de 2012, autorizó al Ministerio de Ciencia y Tecnología a contratar la operación de crédito contenida en esta iniciativa legal.
- C. La información macroeconómica relevante de esta operación de financiamiento contenida en el expediente 18.700 y la analizada por la Junta Directiva en la sesión previamente citada, únicamente presenta diferencias en cuanto al cronograma de desembolso de los recursos. No obstante, estas diferencias fueron parcialmente consideradas en la programación macroeconómica 2013-14. En razón de ello no se estima que generen desvíos significativos, desde el punto de vista de su efecto sobre la balanza de pagos, el endeudamiento externo y el comportamiento de los agregados monetarios.
- D. Esta iniciativa legal, en su artículo 6, incorpora exoneraciones tributarias para la adquisición de obras, bienes y servicios asociada al proyecto; exoneraciones que, dada la problemática fiscal, no se consideran convenientes por su incidencia directa y negativa sobre los ingresos tributarios.
- E. A partir del 2009 la razón de deuda pública a Producto Interno Bruto ha mostrado un comportamiento creciente.
- F. El proyecto de ley se ajusta al ordenamiento jurídico y no se observan problemas de forma, funcionalidad y lenguaje dentro del proyecto.

**dispuso en firme:**

- 1. Emitir dictamen favorable sobre el proyecto de ley *“Aprobación del Contrato de Préstamo 8194-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior”*, expediente 18.700.

2. Sugerir a los señores diputados que reconsideren la inclusión de exoneraciones tributarias, por cuanto inciden directa y negativamente sobre los ingresos tributarios. Además, en un contexto de comportamiento creciente de la razón de deuda pública a Producto Interno Bruto, la mayor necesidad de financiamiento por parte del Fisco contribuye a incrementar el riesgo de que el país enfrente, en un futuro, un problema de sostenibilidad de la deuda pública.